

CHACRAS DE CORIA, 13 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 44538/2024, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2025, y

CONSIDERANDO

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta Casa de Estudios.

Que se informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 3er. Trimestre de 2025.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

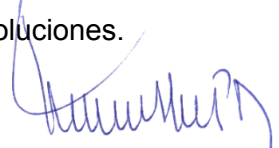
ARTÍCULO 1º.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, por un monto mensual de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 81.874,80), a la Ing. en Rec. Nat. Renovables, Eva Marién MAURE RUSSO (CUIL N° 27-31643715-5 – Legajo Personal N° 29.522), quien tiene a su cargo la confección, procesamiento e interpretación de las encuestas estudiantiles en coordinación con la Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en Personal. Planta Docente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1209/2025 _ _ _ _
LJC.